



7 de marzo de 2016

(16-1301)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, recibida el 4 de marzo de 2016, se distribuye a petición de la delegación de la India.

---

La India notificó a la OMC la "Orden sobre productos electrónicos y de tecnología de la información (requisitos de registro obligatorio) de 2012" en el documento G/TBT/N/IND/44.

Se presenta este addendum para hacer saber a los Miembros que el Departamento de Electrónica y Tecnología de la Información modificó dicha Orden en un comunicado de fecha 17 de diciembre de 2015 (enlace a estos documentos más abajo) relativo a nuevos lugares de fabricación para fabricantes ya registrados en el régimen de registro obligatorio.

[http://deity.gov.in/sites/upload\\_files/dit/files/Gazette-Notification-dated-30th-Nov-2015.pdf](http://deity.gov.in/sites/upload_files/dit/files/Gazette-Notification-dated-30th-Nov-2015.pdf)

---